



En la ciudad de La Plata, a los 05 días del mes de Febrero del año 2019, reunidos en el Parque Pereyra del Ministerio de Agroindustria con la presencia del Subsecretario de Agricultura Ganadería y Pesca Ing. Agr. Miguel Tezanos Pinto, el Director Provincial de Carnes Dr. Hernán SILVA, Dra Adriana TORRES, Dr. Sergio MARIANI, Sr. Rafael Giavino, Dr. Miguel Pastorino, todos del MAIBA, Los Doctores Jorge Hart, Matias Nardello, Sowul Mariana y Garcia Lorenzana Pablo del SENASA, el Dr. Genoud Jorge y Dr. Miguens Luciano de SRA, representantes de las fundaciones pertenecientes a la Región Sanitaria 1 Dr. Aldabe Alberto y Dr. Aristizabal Juan, Dr. Freixa Enrique representante de la región sanitaria 5, Dr. Juan Enrique CARTIER representante de la región sanitaria 6. El Dr. Rodriguez Alejandro de INTA Cuenca, Dra. Canet Zulma INTA Norte, Dr. Julian Ariel Pereda INTA Castelar, El señor Aníbal Chiramberro y el Sr. Fuggini Aníbal representando a FAA, el Dr. Ham Alejandro y Martinez Marisa representando a Biogénesis Bago, el Dr. Piedrabuena Rodolfo representando al CVPBA, Sr. Mariano Williams y Dr. Raúl Perez Marino en nombre de CARBAP, Dr. Patricio Hayes de CAPROVE, Dr. Soria Mariano de FREFA, Barragán Jacqueline y Sarlingan Juan Pablo ambos del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Javier M del Valle por foro genética Bovina

El Señor Subsecretario agradeció la presencia de los asistentes, repasó el orden del día y puso en consideración el acta anterior, se aprobó, posteriormente dio la palabra al Dr. PEREDA quien realizó un informe del ensayo sobre la influencia de la vacuna antiaftosa en la preñez en protocolos de IATF realizado Colonia Ortiz Basualdo de Las Armas. Se adjunta informe preliminar.

Se resaltó la importancia de haber realizado en tiempo y forma un estudio que responde al pedido realizado por esta comisión provincial, que además se pudo llevar a cabo gracias al aporte extraordinario de recursos económicos y humanos de las instituciones intervinientes, la comisión

valoró el esfuerzo realizado y los resultados obtenidos y consideró que lejos de agotado el tema resulta necesario que se realicen nuevos ensayos que reúnan condiciones técnicas que en definitiva aporten resultados que enriquezcan este debate técnico

Se puso a consideración de la comisión las posibilidades del cambio de estrategia de vacunación, el representante del foro de genética bovina argumentó las razones por las cuales algunas cabañas entienden necesario modificar la actual estrategia, no obstante se comprometió a reforzar esos argumentos presentando más información, el subsecretario tezano pintos informó que la provincia entiende necesario modificar esa fecha y unificar la estrategia a nivel país, el Dr. Nardello refirió a que es necesario cumplir con etapas y que el senasa está elaborando un plan a mediano plazo que incluiría reducciones de vacunaciones por categorías como se ha realizado en otras partes del mundo, la comisión provincial, entendió importante que se aporten nuevos elementos a la hora de tener que tomar esa decisión, entre ellos los financieros, ya que se estima serían necesarios adelantar el desembolso de unos 540 M de pesos para realizar las dos vacunaciones totales consecutivas que se requieren hoy, en concordancia con ello los asistentes del banco provincia informaron que hoy hay unos 25 fundaciones que financian a través de la tarjeta procampo el pago de la vacuna antiaftosa, resaltaron la importancia de tener el comercio adherido y finalmente comunicaron que la tasa actual rondaba el 63 % anual.

El Dr. Nardello Director Nacional de Sanidad Animal expuso sobre los resultados de la campaña de primavera 2018, e hizo referencia a la Circular 018-2018 que prevé el adelanto de la vacunación sistemática parcial pre inicio de campaña de vacas y vaquillonas por motivos reproductivos, posteriormente recordó que conforme a los acuerdo comerciales con china se continúan identificando los terneros “centinela”



para luego proceder al sangrado de los mismos sin que hayan recibido ninguna dosis de FA hasta ese momento ,

Los representantes de las fundaciones nuevamente expresaron la necesidad ante la mora en el pago de la vacuna de aftosa, instrumentar alguna medida restrictiva que permita bloquear la carga del acta o la expedición del dte inclusive los de autogestión. Además manifiestan haber encontrado movimientos de terneros vía autogestión sin la doble vacunación y movimientos de vientres sin que se haya acreditado el respectivo sangrado.

Se trató posteriormente la moción de Rauch en referencia a allí ser realice un trabajo de capacitación sobre vigilancia epidemiológica que permita ir generando además información, necesidades de capacitación, operativas, recursos económicos, definición de roles, marco normativo, a esta postura se sumaron otros entes (chascomús-Gral. Alvarado), la idea es contar con técnicos de referencia del INTA y SENASA para ir desarrollando las bases para el armado de un programa a nivel provincial.

Posteriormente el Dr. Jorge HART mencionó la nueva estrategia que está vigente a partir de la publicación de la resolución que aprobó en el nuevo Plan Nacional de lucha contra la Brucelosis, que el programa propone que en un horizonte cercano que la totalidad de productores realicen al menos un sangrado de todos sus bovinos susceptibles, en caso de ser negativos se ingresará directamente en la categoría de libre y para mantener esta situación anualmente se realizará un muestreo representativo que en cualquiera de los dos casos (relevamiento total o muestreo) en caso de resultar positivo determinará que se inicie una etapa de control y eliminación supervisada de los reactores a faena.

Posteriormente el Dr. Silva presentó la información actualizada de carbunco comunicó la excelente respuesta de las fundaciones en relación los registros de vacunación y comentó que hasta la fecha se



llevaban registrados mas de 47.000 productores en el sistema provincial, hecho que permitió adelantar el período de restricción en un mes con relación al año pasado , pues para diciembre ya habían registrado su vacunación mas del 90 % de los productores (cuits) que movieron animales amparados por guía el año anterior, de la campaña surge además que la mayoría de los productores 90 % vacunan junto a la fiebre aftosa y en consecuencia la misma se concentra en los meses de Octubre a Diciembre. Se volvió a mencionar además que conforme a lo que establece la OIE se debe prever un período de 15 días de carencia para la faena de los animales vacunados, los representantes del SENASA comentaron que esta previsto que se cumplirá cuando el productor presente una declaración jurada al respecto y que han comunicado a los laboratorios que incorporen el período de restricción de manera visible en el rótulo de las vacunas.

Finalmente se decidió incluir en el manual 2019 la facultad que cada ente o fundación pueda decidir la registración o no de la vacunación de carbunco si los productores tienen para con ellos deudas exigibles, se recomienda que se elabore un reglamento al respecto , además se aprobó que en el caso que el ente o la fundación entienda que no realizará la registración de carbunco notificará de manera eficiente esa determinación a la coprosa y al ministerio y estos consultarán otras instituciones y a profesionales locales para que ellos la sustituyan en este rol.

Por último se reiteró el pedido a SENASA para que se expida sobre el programa de control obligatorio de Enfermedades venéreas del Partido de Las FLORES, Rauch y Chascomús, pues se cumplieron con todas la formalidades que requirió el organismo Nacional (SENASA) oportunamente para su presentación, el Dr Nardello Director Nacional de Sanidad Animal del SENASA explicó que el organismo nacional está



reviendo su participación en este tipo de programas y desestimó la participación directa del SENASA en la restricción de movimientos.

Siendo las 15.30 hs. se dio por terminada la reunión